



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora para resolver. Bucaramanga, 06 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**RADICADO 2013-00530/ 00**  
**ALIMENTOS**

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud elevada por la PD Wendi Marcela Díaz Olaya – Coordinadora de Grupo de Nóminas y Embargo de CREMIL, infórmese que la retención de salario que devenga el señor Benedicto Vergara Quintero, se encuentra vigente a la fecha.

Así mismo, que la cuota alimentaria para el año 2021 asciende a la suma de \$442.454 y cuotas extras de junio y diciembre por igual valor. Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
**Juez**

ASN

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 07 de ABRIL de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 043 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria